



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

2137/23

SALTA,

15 DIC 2023

RES. H. N°

Expte. N° 5060/22

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las que se autoriza la implementación de la carrera de posgrado Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de la carrera mencionada, solicita actualización de aranceles en consideración del proceso inflacionario que atravesamos y en vistas de una precisión de gastos que permita continuar con el autofinanciamiento de las actividades propias de la carrera;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 097/23 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria del día 12/12/23)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la actualización del arancel correspondiente a las cuotas de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, fijando el monto de cada una en veintidós mil pesos (\$22.000,00).-

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, al Departamento de Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa